



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Conocimiento, Empresas y Universidad



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE VEINTICINCO PLAZAS DE PERSONAL JOVEN INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

Advertidos errores materiales en el traslado de los datos definitivos de las personas candidatas admitidas desde la herramienta informática utilizada al listado provisional de adjudicación incluido en el Anexo de las **plazas EJA-2020-08 y EJA-2020-15** de la Resolución de este mismo órgano de 23 de febrero de 2021, por la que se publica la propuesta de adjudicación provisional del concurso de 25 plazas para la contratación temporal de Personal Técnico y de Gestión de I+D+I, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, SE RESUELVE

Primero y único.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección de los errores materiales advertidos en el Anexo de las **plazas EJA-2020-08 y EJA-2020-15** en la Resolución antes citada, publicando un nuevo Anexo una vez corregidos los errores detectados.

Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a las personas interesadas a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, a fecha indicada a pie de página
EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vyheN4JMpz1ewZVlvFF/0g==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	24/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	vyheN4JMpz1ewZVlvFF/0g==	PÁGINA	1/1
 vyheN4JMpz1ewZVlvFF/0g==				